



EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 17 DE MAYO DE 2019.

PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local, ratifica la urgencia de esta sesión.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIOS DE DÍA DE MENORES MUNICIPALES PADRE ANCHIETA, EL CARDONAL, LA CUESTA, COSTA TEJINA, TACO/SAN MATÍAS Y LA CUESTA II".

Visto el expediente número 2019/10014, relativo a la prórroga del contrato administrativo denominado "SERVICIOS DE DÍA DE MENORES MUNICIPALES PADRE ANCHIETA, EL CARDONAL, LA CUESTA, COSTA TEJINA, TACO/SAN MATÍAS Y LA CUESTA II", resulta:

- 1º.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de abril de 2018, se adjudicó a la empresa ARASTI BARCA MA, S.L., C.I.F. B-09346453, la ejecución del contrato "SERVICIOS DE DÍA DE MENORES MUNICIPALES PADRE ANCHIETA, EL CARDONAL, LA CUESTA, COSTA TEJINA, TACO/SAN MATÍAS Y LA CUESTA II", suscribiéndose contrato con fecha 16 de mayo de 2017, en el que se formaliza la adjudicación del servicio por el precio de trescientos noventa y cuatro mil seiscientos doce euros (394.612,00 €) sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración y que asciende a la cantidad de veintisiete mil seiscientos veintidós euros con ochenta y cuatro céntimos (27.622,84€). La duración del contrato es de dos años a contar desde el día siguiente de su formalización.
- **2º.-** La Concejalía de Bienestar Social y Calidad de Vida, mediante propuesta de fecha 8 de marzo de 2019, instó la tramitación del expediente para la prórroga del contrato por el periodo de dos años, es decir, desde el día 17 de mayo de 2019 hasta eñ día 16 de mayo de 2021.

La Coordinadora de las Escuelas Infantiles y Servicios de Días emitió informe con fecha 13 de marzo de 2019, en el sentido de que el servicio se viene prestando satisfactoriamente, cumpliendo los objetivos establecidos, por lo que es necesario que continúe su actividad que ha supuesto una mejora en la calidad de vida de los menores usuarios de estos Servicios de Día Municipales en aspectos tales como la integración social con sus iguales, el rendimiento académico, conocimiento de la cultura canaria, y el conocimiento de mejores pautas de comportamiento así como adecuadas habilidades de comunicación.

3°.- El representante de la empresa ARASTI BARCA MA, S.L., C.I.F. B-09346453, adjudicataria del servicio, muestra de forma expresa la conformidad con la prórroga del contrato administrativo.

4°.- El coste de dos años de prórroga del contrato, para el periodo del 17 de mayo de 2019 al 16 de mayo de 2021, es de 394.612,00 € sin incluir el 6,5% de IGIC, que supone la cantidad de 25.649,78 €, que deberá soportar la Administración, resultando un total de 420.261,78 €, con la siguiente distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias:

PRESUPUESTO AÑO 2019

Del 17 de mayo al 30 de noviembre.

	•
-	Aplic. Presupuestaria 150 23150 22799 S.Día Anchieta 18.970,15 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23151 22799 S.Día Cardonal 18.970,15 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23152 22799 S.Día La Cuesta 18.970,15 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23153 22799 S.Día Costa/Tej 18.970,15 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23154 22799 S.Día Taco/SMa 18.970,15 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23155 22799 S.Día La Cuesta II 18.970,15 €.
	- Importe113.820,90€
	PRESUPUESTO AÑO 2020
	Del 1 de diciembre de 2019 al 30 noviembre.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23150 22799 S.Día Anchieta 35.021,81 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23151 22799 S.Día Cardonal 35.021,81 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23152 22799 S.Día La Cuesta 35.021,81 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23153 22799 S.Día Costa/Tej 35.021,82 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23154 22799 S.Día Taco/SMa 35.021,82 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23155 22799 S.Día La Cuesta II 35.021,82 €.
	- Importe210.130,89€
	PRESUPUESTO AÑO 2021
	Del 1 de diciembre de 2020 a 16 de mayo.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23150 22799 S.Día Anchieta 16.051,66 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23151 22799 S.Día Cardonal 16.051,66 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23152 22799 S.Día La Cuesta 16.051,66 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23153 22799 S.Día Costa/Tej 16.051,67 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23154 22799 S.Día Taco/SMa 16.051,67 €.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23155 22799 S.Día La Cuesta II16.051,67 €.
	- Importe96.309,99€

5°.- De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Tercera del contrato administrativo suscrito con fecha 16 de mayo de 2017, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato podrá prorrogarse de mutuo acuerdo, de

conformidad con lo establecido en el artículo 303.1 del TRLCSP, sin que la duración del contrato incluidas las prórrogas pueda exceder de cuatro años.

- **6°.-** El Servicio Presupuestario informo favorable la cobertura presupuestaria de la prórroga presupuestaria, obran los documentos contables RC y RC futuros con números 12019000024817 y 12019000024821, de fecha 13 de mayo del presente año, definitivos, acreditativos de la existencia de crédito.
- **7°.-** Remitido el expediente a la fiscalización previa de la Intervención Municipales, informa favorable.
- **8°.-** En cuanto a la competencia para resolver, corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y 15.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado en sesión plenaria el día 16 de abril de 2009.
- **9°.-** La Sección de Servicios Sociales del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Prorrogar el contrato administrativo denominado "SERVICIOS DE DÍA DE MENORES MUNICIPALES PADRE ANCHIETA, EL CARDONAL, LA CUESTA, COSTA TEJINA, TACO/SAN MATÍAS Y LA CUESTA II", suscrito con fecha 16 de mayo de 2017, con la empresa ARASTI BARCA MA, S.L., con C.I.F. B-09346453, por el período de dos años, es decir, del 17 de mayo de 2019 al 16 de mayo de 2021, es de 394.612,00 € sin incluir el 6,5% de IGIC, que supone la cantidad de 25.649,78 €, que deberá soportar la Administración, resultando un total de 420.261,78 €, con cargo a los documentos contables RC y RC futuros con números 12019000024817 y 12019000024821, de fecha 13 de mayo de 2019, con la siguiente distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias:

PRESUPUESTO AÑO 2019

Del 17 de mayo al 30 de noviembre.

- Aplic. Presupuestaria 150 23150 22799 S. Día Anchieta 18.970,15 €.
- Aplic. Presupuestaria 150 23151 22799 S. Día Cardonal 18.970,15 €.
- Aplic. Presupuestaria 150 23152 22799 S. Día La Cuesta........... 18.970,15 €.
- Aplic. Presupuestaria 150 23153 22799 S. Día Costa/Tej 18.970,15 €.
- Aplic. Presupuestaria 150 23154 22799 S. Día Taco/S. Ma 18.970,15 €.
- Aplic. Presupuestaria 150 23155 22799 S. Día La Cuesta II......... 18.970,15 €.

PRESUPUESTO AÑO 2020

Del 1 de diciembre de 2019 al 30 noviembre.

-	Aplic. Presupuestaria 150 23150 22799 S. Día Anchieta 35.021,81 €
-	Aplic. Presupuestaria 150 23151 22799 S. Día Cardonal 35.021,81 €
-	Aplic. Presupuestaria 150 23152 22799 S.Día La Cuesta 35.021,81 €
-	Aplic. Presupuestaria 150 23153 22799 S. Día Costa/Tej 35.021,82 €
-	Aplic. Presupuestaria 150 23154 22799 S. Día Taco/SMa 35.021,82 €
-	Aplic. Presupuestaria 150 23155 22799 S.Día La Cuesta II 35.021,82 €
	- Importe
	PRESUPUESTO AÑO 2021
	Del 1 de diciembre de 2020 a 16 de mayo.
-	Aplic. Presupuestaria 150 23150 22799 S. Día Anchieta 16.051,66 €
-	Aplic. Presupuestaria 150 23151 22799 S. Día Cardonal 16.051,66 €
-	Aplic. Presupuestaria 150 23152 22799 S. Día La Cuesta 16.051,66 €
-	Aplic. Presupuestaria 150 23153 22799 S. Día Costa/Tej 16.051,67 €
-	Aplic. Presupuestaria 150 23154 22799 S. Día Taco/S. Ma 16.051,67 €
-	Aplic. Presupuestaria 150 23155 22799 S. Día La Cuesta II16.051,67 €
	- Importe96.309,99 €.